



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Res. CEA N° 154/13 , donde se designa un tribunal para evaluar la tesis de doctorado presentada por EMILIO SEVESO ZANÍN en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina Centro de Estudios Avanzados

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 ° se designa el tribunal evaluador de dicha tesis, y dice Designar como miembros del Tribunal de Tesis del Doctorado Estudios Sociales de América Latina del Doctorando Emilio José Seveso Zanín a los Prof. Dres: María Marta Santillán; *Nidia Abate Daga* y Adrián Scribano como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Dres. Roxana Patiño y Angélica De Sena,

Que hubo un error de tipeo en el apellido de la Prof. Nidia Abatedaga por parte de la carrera en el momento de la presentación de la nota de solicitud para la conformación de dicho Tribunal

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Rectificar la Res 154/13 en donde dice "Designar como miembros del Tribunal de Tesis del Doctorado Estudios Sociales de América Latina del Doctorando Emilio José Seveso Zanín a los Prof. Dres: María Marta Santillán; **Nidia Abate Daga** y Adrián Scribano como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Dres. Roxana Patiño y Angélica De Sena, Deberá decir "**Designar como miembros del Tribunal de Tesis del Doctorado Estudios Sociales de América Latina del Doctorando Emilio José Seveso Zanín a los Prof.....; NIDIA ABATEDAGA .."**

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION N 275